Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. GS-2025- - DECUN

SEÑORA TEA 12
DIANA MARCELA RAMOS OLIVEROS
CENTRAL DE CUANTAS DECUN

307

No. SISCO:

No. REGISTRO QUIPU

No. CONTRATO: 26-8-10027-25

FECHA DE RECIBIDO : 16/12/2025

VALOR PAGO:

NUMERO DE RADICADO SIIF: 180025

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : $ 2.000.000,00

CONTRATISTA:. INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO FG 3723

CC/NIT DEL CONTRATISTA: 900309497

DOCUMENTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO ___X___
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI _____ NO ___X___
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI _____ NO ___X___

ENDOSADA A: _____ **CUENTA BANCARIA:** _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO:135725	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	1
6. FACTURA ORIGINAL:	1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200393284	1
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN:	0
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	0
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	0
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	0
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	0
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	0
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).	1

PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

OBSERVACIONES :

ACTIVA EN SIIF — SI X NO ___

Patrullero, **MARIA FLORANGELA VALDERRAMA JEREZ**
Grupo Contratos

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

NOTA: EN CASO DE DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____

FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. **SI**_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjeromero	JORGE EDUARDO ROMERO GUZMAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D1	DEPARTAMENTO DE POLICIA [illegible]
Fecha y Hora Sistema:	21/12/2025 12:00:00 p. m.	

Número:	180025	**Fecha Registro:**	2025-12-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	16-01-01-D1 DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Combustibles		**Nro. Compromiso:**	135725	**Nro. Cdp:** 10225
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Antes del Iva:	2.000.000,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	2.000.000,00	**Valor Total Moneda Original:** 0,00

Identificación:	900309497	**Razón Social:**	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

Número:	FG 3723	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-12-13

17	FACTURA

Objeto.:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICIA GACHETA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM ENTR.Mercancias

Doc. Material

0000020124 2025

UNIDAD	NIT	CENTRO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Departamento Pol. Cundinamarca	800116411 1	1000	0N09	21.12.2025	Bogota

PROVEEDOR	NIT	NIT BENEF.	TIPO DOC.
INVERSIONES SERVICIOS PANAMERI	0900309497	4200303284	D-10 CONVIC

Pedido: 0000000000 / 20 Posicion: 20 Bodega: 0N09 / DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360575	0011212711			GASOLINA CORRIENT					
		23,09		GLN	16.784,78			387.392,65	
1360576	0011212712			DIESEL CORRIENTE					
		139,87		GLN	11.529,33			1.612.607,35	

TOTALES 2.000.000,00

MONTO: DOS MILLONES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA GUTIERREZ B. INTENDENTE	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

Ciudad y fecha:	Gacheta, 16 de diciembre 2025
Unidad:	Distrito Diez de Policía Guavio
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	26-8-10027-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.S.
NIT del contratista:	NIT: 900-309-497-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIÉSEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA GACHETÁ.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Contrato inicial $12.500.000,00 CDP: 10225 de fecha 08 de octubre de 2025 RP: 135725 de fecha 29 de noviembre de 2025
Plazo de ejecución:	Tendrá un plazo de ejecución de 150 días Inicio 01/12/2025 - Termino 30/04/2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Gacheta Cundinamarca. Estación de servicio (INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel: **WEIMAR SNAYDER CARDENAS RODRIGUEZ** Supervisor Contrato No. 26-8-10027-25 Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado N° GS-2025-213920-DECUN de fecha 05 de diciembre de 2025 Correo electrónico: decun.dgacheta@policia.gov.co N° Celular: 3203013651
Fecha de entrega certificada:	Del 01/12/2025 al 16/12/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Distrito Guavio	R10	GASOLINA CORRIENTE, DIÉSEL. ACPM	$2.000.000,00	$2.000.000,00	$0	$2.000.000,00

Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes N° 01 de fecha 16/12/2025, se efectuó la recepción de combustible Gasolina Corriente y ACPM Diésel.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FG -3723	13/12/2025	$2.000.000,00	0	$2.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.000.000,00	0	$2.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La factura No. FG -3723 de fecha 13/12/2025, corresponde al servicio de suministro de combustible Gasolina Corriente y ACPM Diésel, para el parque automotor del Distrito Diez de Policía Guavio, del mes de Diciembre del año 2025, por un valor de $2.000.000,00. Valor que se tramita por recurso 10 a cargo del registro presupuestal 135725.

Se viene ejecutando de manera satisfactoria y sin ninguna clase de novedad con la empresa del representante legal INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.S, donde su representante legal manifiesta su conformismo por el compromiso y su responsabilidad para por las partes intervinientes en cumplimiento de este proceso contractual, funciones y ejerciendo el control correspondiente como está estipulado en el contrato por parte del supervisor del mismo, como consta en los informes de supervisión y control anexo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No___	Observaciones y Evidencias
	En general, son obligaciones del CONTRATISTA: **1.)** Cumplir con el objeto contractual.	Si	Ninguna
	2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ninguna

	3.) Responder en los plazos que EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Ninguna
	4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna
	5.) Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías exigidas.	SI	Ninguna
	6.) Suministrar combustible a los vehículos adscritos a las unidades solicitantes hasta agotar el valor total del contrato y los que se deriven del mismo.	SI	Ninguna
	7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportados para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, en caso de cambio de la cuenta bancaria dar aviso mediante oficio con un mes de anterioridad.	Si	Ninguna
	8.) Debe responsabilizar a una persona que esté en contacto permanente con el supervisor del contrato para aclarar cualquier duda con la ejecución del contrato.	Si	Ninguna
	9.) Debe comprometerse en aceptar en cualquier momento una auditoria con el fin de monitorear la óptima ejecución del contrato.	Si	Ninguna
	10.) En caso de presentarse racionamiento o parálisis del combustible dará prioridad al suministro de los vehículos del Departamento de Policía Cundinamarca sobre los particulares a fin de evitar la parálisis del servicio policial.	SI	Ninguna
	11.) El suministro debe presentarse en forma ágil, oportuna y con calidad del producto.	Si	Ninguna
	12.) para el suministro del combustible se deberá llevar el control por medio de valeras para la ejecución del presente contrato con original y una copia. Los vales deben tener una numeración consecutiva y se le dará una vigencia de 24 horas y/o por medio de chip, para los oferentes que presten el servicio de chip deberán entregar una copia al conductor del tiquete en el momento del tanqueo.	Si	Ninguna
	13.) El CONTRATISTA debera llevar el control en todos los surtidores de llenado en el momento del tanqueo, el tiquete o vale debe contener la siguiente información: Fecha, Hora, Valor del galón, Numero de		

	galones, Kilometraje, Sigla del vehículo, Clase de combustible.	Si	Ninguna
	14.) La información y los valores deberán coincidir con lo ofertado, debiendo presentar un informe semanal al supervisor del contrato sobre el suministro del combustible, adjuntando el debido soporte (tiquete o vale consumido), esto con el fin de garantizar que no se presenten irregularidades al realizar el cruce de cuentas entre las partes.	Si	Ninguna
	15.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	Ninguna

Anexos:

Factura No. FG - 3723 de fecha 13/12/2025
Certificación de Aportes Parafiscales
Planillas de pagos de salud y pensión de empleados
Certificación junta central de contadores
Copia tarjeta profesional del contador
Certificación de plan de compras
Informe de supervisión del mes de Diciembre del año 2025, GS-2025- -DECUN
físico

Atentamente,

Firma_____
Teniente Coronel: WEIMAR SNAYDER CARDENAS RODRIGUEZ
Comandante Distrito 10 de Policía Guavio
Supervisor Contrato No. 26-8-10027-25
Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado N° GS-2025-213920-DECUN de fecha 05 de diciembre de 2025
Correo electrónico: decun.dgacheta@policia.gov.co
N° Celular: 3203013651

Emma031585+

DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
DISTRITO DIEZ POLICIA GACHETA

Recepción de bienes No. 01

Ciudad y Fecha: Guavio 16 de Diciembre 2025
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Municipio Gacheta Cundinamarca.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 16 del mes de diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén los señores: Teniente Coronel, CARDENAS RODRIGUEZ WEIMAR SNAYDER Supervisor del contrato 26-8-10027-25, el señor Intendente: Gutiérrez Beltrán José Vicente Responsable entrada salida de Bienes Grupo de Movilidad y el señor Subintendente Ihon Fredy González Olaya responsable de combustible distrito Gachetá, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 26-8-10027-25 de fecha 01/12/2025, suscrito con la firma INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.S., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. FG - 3723 de fecha: 13/12/2025 Adición No. 0 de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato: 30/04/2026 Cumplió: Si___ NO_____

Prorroga o modificación No. 0 de fecha: N/A

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIÉSEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA GACHETÁ.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1.	GASOLINA CORRIENTE	23,0873	1360575	$16,779.00	$387.382.00
3	ACPM	139,8749	1360576	$11,529.00	$1,612.618.00
	TOTAL				$2.000.000,00

NOTA: Combustible para el parque automotor del Distrito N° 10 de Policía Gacheta.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CODIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
TC	Weimar Snayder Cárdenas Rodríguez	Distrito10	Jefe Distrito 10 Guavio	
IT	Gutiérrez Beltrán José Vicente	Gumov	Almacenista	
SI	Jhon Fredy Gonzalez Olaya	Distrito10	Integrante de Patrulla	

INFORMACIÓN PÚBLICA

INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

Factura Electrónica De Venta No

FG No. 3723

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100697095 que habilita desde FG 3720 hasta FG 5000. Vence 2026-10-28

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

Nit 900309497

CLIENTE	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CUND		
NIT	800140611 2		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 58 9 43		Bogota D.C.	2908091

POR CONCEPTO DE
#$16-01-01-D1;26-8-10027-25;weimar.cardenas@correo.policia.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/12/2025	13/12/2025	ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MORENO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	GASO01	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	23,0873	gal	16779,00	0%	0	387.382
2	ACPM01	BIODIESEL %	139,8749	gal	11529,00	0%	0	1.612.618

Valor en Letras

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**2.000.000,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.000.000,00**
RETEFUENTE	**2.000**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.998.000,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/12/2025 12:23:08

AK 51 58 A 35 SUR Teléfono 7111277-7284750 11001

Correo Electrónico briogacheta@gmail.com

ESTACION DE SERVICIO Y REPUESTOS GACHETA AVENIDA CARRERA 8 N° 2 A 45

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 66bff4efd29e7062b0dfa157a2164aa052f1b4c11f22023c7cc48378964a94cebff65cdbca2a435f338f5390ec592606 --Fecha y Hora de Expedición : 13/12/2025 12:28:23 p. m.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS CON NIT 900.309.497-1
CERTIFICA QUE:

Los precios de venta del combustible para el mes de noviembre en la estación de servicio y repuestos Gacheta fueron:

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
ACPM - DIESEL CORRIENTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025	**1**	**GALON**	**$11.529**
GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.	**1**	**GALON**	**$16.779**

Así mismo declaro que los precios de los combustibles varían periódicamente por disposición del ministerio de minas y energía ente regulador en materia.

Se expide la presente para trámites ante el **DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA** a los (13) trece días del mes de diciembre de (2025) dos mil veinticinco.

Cordialmente,

ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS CON NIT 900.309.497-1
CERTIFICAN QUE

La sociedad antes mencionada se encuentra al día en lo relacionado con el pago de aportes parafiscales, aportes al sistema de salud y caja de compensación y lo ha hecho oportunamente durante los últimos seis meses.

Se expide la presente para trámites ante el **DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA** a los (13) trece días del mes de diciembre de (2025) dos mil veinticinco.

Cordialmente,

ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900309497-1	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.	AK 51 58 A 35 SUR	7111277	briogacheta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91706604	$10,446,700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	108,400	0		0		0	0	0	0	108,400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	306,000	0		0		0	0	0	0	306,000	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1,443,500	0		0		0	0	0	0	1,443,500	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	417,200	0		0		0	0	0	0	417,200	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	229,900	0		0		0	0	0	0	229,900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (BNI + Proteccion)	800229739-0	1,608,700	0	0	0	0	0	0		1,608,700	5
230301	Porvenir	800224808-5	2,830,200	0	0	0	0	0	0		2,830,200	11
231001	Colfondos	800227940-6	329,200	0	0	0	0	0	0		329,200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1,036,100				1,036,100	0	0	1,036,100			10,361	1,036,100	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1,612,500	0	0	1,612,500	18

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900309497-1	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.		AK 31 58 A 35 SUR	7111277	biogachela@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91706604	$10,446,700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
210,000	0	0	210,000	1
ICBF				
315,000	0	0	315,000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de SGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2,505,000	2,505,000
Pensión	3	4,788,100	4,788,100
Riesgos Laborales	1	1,036,100	1,036,100
CCF	1	1,812,500	1,812,500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	315,000	315,000
MEN	0	0	0
SENA	1	210,000	210,000
TOTALES	12	10,446,700	10,446,700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900309497-1	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.	AK 51 58 A 35 SUR	7111277	bingacheta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91706604	$10.446.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ordenante	Pensión	Salud	Riesgos Laborales	Datos subsidio	Extranjero	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1065696287	SABOGAL VARGAS JEISON	1	D				S																230301	1.758.000	281.280	0	0	0	0	EPS032	1.758.000	70.400	14-4	1.758.000	3	42.900	CCF24	1.758.000	70.400	0	0	0	0	0
2	CC	1019009782	OROZCO REYES HAIDYY NIYIRETH	1	D				S																230301	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS009	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	3	45.100	CCF24	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
3	CC	1022400697	ALDANA FRANCO BRAISA DURLEYS	1	D				S																230301	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS017	1.650.000	66.000	14-4	1.650.000	3	40.200	CCF24	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
4	CC	1030687808	RAMIREZ OROZCO JENNY LORENA	1	D				S																231001	2.057.000	329.120	0	0	0	0	EPS037	2.057.000	82.300	14-4	2.057.000	3	50.200	CCF24	2.057.000	82.300	0	0	0	0	0
5	CC	1032938223	RIVERA FONSECA CARLOS ANDRES	1	D				S																230301	2.072.000	331.520	0	0	0	0	EPS005	2.072.000	82.900	14-4	2.072.000	3	50.500	CCF24	2.072.000	82.900	0	0	0	0	0
6	CC	1053862581	MORENO MUÑOZ FABIAN RICARDO	1	D				S																230301	1.844.000	295.100	0	0	0	0	EPS037	1.844.000	73.800	14-4	1.844.000	3	45.000	CCF24	1.844.000	73.800	0	0	0	0	0
7	CC	1074415856	LEON RINCON DIANA PAOLA	1	D				S																230301	1.976.000	316.160	0	0	0	0	EPS037	1.976.000	79.100	14-4	1.976.000	3	48.200	CCF24	1.976.000	79.100	0	0	0	0	0
8	CC	28405028	MARTINEZ CHAVEZ ALBA LUCERO	1	D				S																230201	1.636.000	261.800	0	0	0	0	EPS037	1.636.000	65.500	14-4	1.636.000	3	39.900	CCF24	1.636.000	65.500	0	0	0	0	0
9	CC	28637980	BELTRAN OMALA DORA ELISA	1	D				S																230201	2.094.000	335.400	0	0	0	0	EPS037	2.094.000	83.800	14-4	2.094.000	3	51.100	CCF24	2.094.000	83.800	0	0	0	0	0
10	CC	2973319	MARTINEZ CHAVEZ JOSE VICENTE	1	D				S																230201	1.742.000	278.720	0	0	0	0	EPS037	1.742.000	69.700	14-4	1.742.000	3	42.500	CCF24	1.742.000	69.700	0	0	0	0	0
11	CC	2993836	RONCANCIO SIERRA ANGEL RODRIGO	1	1				N																	0	0	0	0	0	0	EPS026	13.560.000	1.312.080	14-4	10.560.000	3	255.600	CCF24	10.500.000	420.000	10.500.000	210.000	315.000	0	0
12	CC	79553195	ROJAS GONZALEZ WILBER FERNEY	1	D				S																230301	1.708.000	273.280	0	0	0	0	EPS026	1.708.000	68.400	14-4	1.708.000	3	41.700	CCF24	1.708.000	68.400	0	0	0	0	0
13	CC	79780275	DIAZ ARIZA WILSON	1	D				S	X															230201	949.000	151.840	0	0	0	0	EPS032	949.000	38.000	14-4	949.000	5	59.100	CCF24	949.000	38.000	0	0	0	0	0
14	CC	80051977	HERNANDEZ MORENO ADRIAN CAMILO	1	D				S																230201	3.630.000	580.800	0	0	0	0	EPS005	3.630.000	145.200	14-4	3.630.000	3	98.500	CCF24	3.630.000	145.200	0	0	0	0	0
15	CC	80102022	URIBINA DIEGO FERNANDO	1	D				S	X															230301	237.600	38.000	0	0	0	0	EPS005	237.600	9.500	14-4	237.600	5	16.500	CCF24	237.600	9.500	0	0	0	0	0
16	CC	1105782349	MORENO MUÑOZ FRANCI LORENA	1	D				S																230301	1.844.000	295.100	0	0	0	0	EPS037	1.844.000	73.800	14-4	1.844.000	3	45.000	CCF24	1.844.000	73.800	0	0	0	0	0
17	CC	3034213	BERMUDEZ ROMERO PEDRO MARTIN	1	D				S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	80184280	MORA FUENTES JOHN JAIRO	1	D				S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS026	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8513080D778E4377E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80051977 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 160482-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

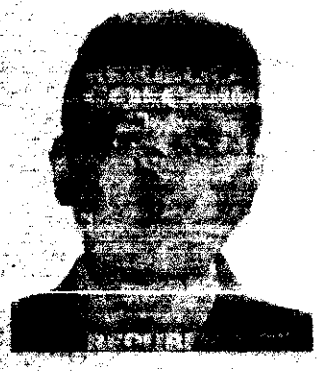
NUMERO **80.051.977**

HERNANDEZ MORENO

APELLIDOS

ADRIAN CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1980**

BOGOTA D.C

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

05 NOV 1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00245130-M-0080051977-20100717 0022836529A 1 1150871084

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



160482-T

ADRIAN CAMILO [illegible]
HERNANDEZ [illegible]
C.C. 80051[illegible]
RESOLUCION [illegible] 212 FECHA 27/07/2011
UNIVERSIDAD [illegible] DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171374

FIRMA DEL TITULAR 86662

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS identificado(a) con NITPJ 9003094971 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 334122298 desde el 05 de octubre de 2009, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS
Sigla: INVERPANA SAS
Nit: 900309497 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01926834
Fecha de matrícula:	2 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida Carrera 51 # 58 A 35 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	briogacheta@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3103298348
Teléfono comercial 2:	3209982978
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ak 51 # 58 A 35 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	briogacheta@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3103298348
Teléfono para notificación 2:	3209982978
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3629 del 25 de agosto de 2009 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2009, con el No. 01323539 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 17 de Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 2019, inscrita 23 de Agosto de 2019 bajo el Número 02498782 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A, sigla INVERPANA S.A. por el de: INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS., sigla: INVERPANA S.A.S.

Por Acta No. 17 del 31 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2019, con el No. 02498782 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A. a INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS.

Por Acta No. 17 de la Junta de Socios, del 31 de julio de 2019, inscrita el 23 de Agosto de 2019 bajo el Número 02498782 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS., sigla: INVERPANA S.A.S.

Por Acta No. 17 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de julio de 2019, inscrita el 23 de Agosto de 2019 bajo el Número 02498782 del Libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad PANAMERICANA DE LLANTAS E INVERSIONES SAS la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como Objeto Social Principal el desarrollo de toda actividad lícita y en especial las siguientes: 1. Distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotriz, así mismo podrá ser comercializador mayorista de combustibles y/o comercializador industrial 2. Comercio al por mayor y al por menor de aditivos y productos de limpieza y embellecimiento para vehículos automotores. 3. Montaje, explotación y/o administración de estaciones de servicio, talleres, diagnosticentros y centros de lavado para vehículos automotores de todo tipo. 4. Prestación de servicio de parqueadero, en parqueaderos propios o ajenos. 5. La inversión en propiedad raíz, bien sea urbana o rural, la organización, parcelación, y/o administración de la misma, la construcción, promoción, y/o venta de todo tipo de proyectos de vivienda, casas de habitación, edificios multifamiliares, apartamentos, bodegas y/o locales, para diversos usos. 6. La inversión en fondos de toda clase de operaciones con títulos valores y otros efectos de comercio, en partes de interés o cuotas de capital o de industria en sociedades de cualquier tipo comercial e industrial, como también la negociación de derechos de crédito. 7. Comercio al por mayor y, al por menor de partes y piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, incluido el comercio de llantas, neumáticos, baterías, filtros, repuestos, compuestos eléctricos, electrónicos y todo lo relacionado con el ramo automotriz. 8. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 9. Comercio al por mayor y al por menor de partes y piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para motocicletas. 10. Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas, incluido el comercio de llantas, neumáticos, baterías, filtros, repuestos, compuestos eléctricos, electrónicos y todo lo relacionado con el ramo. 11. Comercio de vehículos automotores y motocicletas nuevas y usadas. 12. Explotación de talleres de diagnóstico y/o mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, maquinaria agrícola, de ingeniería civil, maquinaria amarilla y de trabajo pesado, incluido el comercio al por mayor y al por menor e instalación de todo tipo de repuestos,

insumos, partes, piezas, llantas y accesorios. 13. Fabricación y/o comercialización de todo tipo de carrocerías para vehículo automotor. 14. Comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de alimentos, unidades alimenticias, víveres, granos, snacks, licores, y/o bebidas procesadas o no, aptos para el consumo humano. Así como tener, poseer, administrar y/o arrendar establecimientos de comercio para el consumo de los mismos. 15. Comercio al por mayor y al por menor de uten3ilios, implementos, elementos y suministros de aseo y limpieza. 16. comercio al por mayor y. al por menor de accesorios, insumos, suministros y todo lo relacionado con equipos y material de oficina, papelería, útiles escolares, litografía, artes gráficas, fotocopias, impresoras y faxes, libros y cuadernos. 17. La prestación de servicios de organización, gestión y ejecución de actividades deportivas, recreativas y de animación, socio-cultural, deportes extremos, logística y organización de eventos artísticos, recreativos, culturales, deportivos públicos y/o privados, en virtud de esto la sociedad podrá realizar lanzamiento de productos, organización de eventos corporativos, sociales, familiares, etc., suministrar personal de apoyo logístico, mobiliario, alquiler de equipos, representación de artistas o todo lo necesario paré cualquier evento; que podrán ser realizados en forma directa o indirecta, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo. 18. Realizar y/o gestionar proyectos agrícolas, pecuarios, ganaderos y demás relacionados con actividades del agro, en forma directa o a través de terceros. 19. Comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de materiales para la construcción y ferretería, incluyendo agregados, arenas de peña y de rio, recebos, cemento y/o similares. 20. alquiler de todo tipo volquetas, maquinarias y equipo industrial, maquinaria y equipo de ingeniería, maquinaria y equipo de agricultura y maquinaria amarilla. 21. El desarrollo explotación y administración de la industria del transporte terrestre automotor en las modalidades de pasajeros, carga, mixto, masivo, sistemas integrados de transporte y/o de servicios especiales, dentro de un radio de acción nacional, distrital, urbano, rural o municipal, fronterizo e internacional en todo tipo de vehículo automotor ya sea de su propiedad o vinculados a la empresa. 22. Realizar negociaciones, a título oneroso de partes de interés, cuotas o acciones, que puedan ser parte de otras sociedades comerciales, que por acción del objeto social se necesite de integración o fundar. 23. Asesoría técnica y legal de empresas de transporte, en todas sus modalidades, incluyendo a su vez cualquier trámite, radicación y/o pago en los diferentes organismos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tránsito, a nivel nacional e internacional y así mismo en los diferentes ministerios regionales de transportes nacionales e internacionales. 24. Servicios de asistencia vehicular, las veinticuatro horas del día, con, conductores capacitados, incluido el alquiler de vehículos. 25. Comercio al por mayor y al por menor de dotaciones, prendas de vestir, vestidos de labor, calzado, guantes y/o elementos de protección y seguridad industrial. 26 Prestación de servicios profesionales en las áreas de ingeniería (eléctrica, electrónica, civil, telecomunicaciones e informática), administración, economía, contaduría, finanzas y derecho tales como la elaboración de estudios, asesorías, consultarías, conceptos, procesos de negociación de contratos, levantamientos topográficos, desenglobes, legalización de predios urbanos y/o rurales, tramites y diligencias ante autoridades competentes, planes de negocios, flujos de caja, diseños, cálculos, interventorías, arbitrajes, peritajes, supervisión, proyectos, modelos y definición de tarifas de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, implantación de procesos productivos, asesorías, dirección por administración directa o delegada, operación y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones entre otros. 28. Diseño, construcción, reparación y mantenimiento de carreteras, caminos veredales, caminos vecinales, puentes, parques, redes eléctricas, entre otros. 29. Prestación de asesorías jurídico - contables a entidades públicas, privadas y/o personas naturales; realizadas por personal experto en el área de derecho civil, comercial, administrativo, contable, tributario, administrativo, penal, laboral, de familia, notarial, revisoría fiscal, auditoria, presupuestos, contratación estatal, entre otros. 30. Ejercer todos los actos de comercio autorizado por la ley. 31. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir materias primas y otros insumos; construir edificaciones como bodegas y de otras aplicaciones, como para montaje de sus plantas y oficinas; Adquirir equipo para la explotación industrial, que mejore el desarrollo de su objeto y operaciones a lugar; organizar los establecimientos necesarios para el comercio de sus productos y servicios; celebrar todos aquellos contratos de agenciamiento, distribución o concesión, suministro y consignación; formar parte de otras sociedades que puedan ser objeto similar, igual, conexo o complementario; celebrar convenios de cooperación técnica, económico administrativa con otras personas naturales o jurídicas; Hacer parte de consorcios, uniones temporales y/o similares; la compra de bienes muebles o inmuebles para sus actividades, tomarlos en arrendamiento; realizar todas

aquellas operaciones que sean necesarias para su normal funcionamiento; ejecutar toda clase de actos con títulos valores, representativos de derechos; invertir sus disponibilidades en bonos, cedulas y otros títulos que emitan entidades privadas o públicas; registrar, adquirir o explotar como concesionaria y a cualquier otro título menciones industriales o marcas de fábrica o de comercio, dibujos, diseños o modelos industriales, nombres comerciales y cualquier otro bien relacionado con l propiedad industrial, transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros, o de amigables componedores, en las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros, a los socios o a su administradores y trabajadores. Además, se entenderán incluidos en el objeto social, los actos que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales a contractuales derivadas de la existencia y actividad de la compañía. Parágrafo segundo: Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Desarrollo del objeto social: En desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la: compañía y de los asociados, para lo cual podrá el Gerente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, de acuerdo con estos estatutos, esto previa presentación y aprobación de los proyectos, actos y contratos a los accionistas. Lo anterior, sin perjuicio de que la sociedad pueda realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 400,00
Valor nominal	: $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 400,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 400,00
Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Gerente, el Subgerente y el Suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad en cualquier tiempo y lugar, sin límite de cuantía. El Subgerente 1. Reemplazará en las mismas funciones al Gerente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental y para los casos en que esté impedido en cualquier lugar, sin límite de cuantía. 2. Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad en cualquier tiempo y lugar con un límite de cuantía de hasta cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 3. El Subgerente adicionalmente está facultado para a.) representar a la compañía ante cualquier autoridad legal, judicial, administrativa o policiva en defensa de los intereses de la compañía, así como otorgar poderes a terceros para actuar en representación de la sociedad ante estas mismas autoridades en cualquier tiempo y lugar, sin límite de cuantía; b.) conciliar, transigir, rendir declaraciones de parte, notificarse, contestar, confesar, proponer excepciones, solicitar pruebas, interponer recursos, presentar alegatos y en general todo lo relacionado con la defensa jurídica de la empresa en cualquier tiempo y lugar, sin límite de cuantía; c.) Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, redactar las actas correspondientes y autorizarlas con su firma; d.) Comunicar las convocatorias hechas por el Gerente

para las reuniones de la Asamblea General y e.) Llevar y mantener bajo su custodia el Libro de Registro de Acciones, y atender todo lo relacionado con la transferencia de estas. El Suplente del Gerente reemplazará en las mismas funciones al Gerente y al Subgerente únicamente en los casos en que ambos estén en ausencia absoluta, temporal o accidental y para los casos en que estén impedidos e cualquier lugar, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 5 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 03268431 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Angel Rodrigo Roncancio Sierra	C.C. No. 2993836

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Edwin Ricardo Roncancio Beltran	C.C. No. 1010248933
Suplente Del Gerente	Angel Rodrigo Roncancio Beltran	C.C. No. 1026272859

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 25 de septiembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2011 con el No. 01525180 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Mauricio Ligarreto Moreno	C.C. No. 79294852 T.P. No. 29136-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Fanny Segura Sierra C.C. No. 52037065
Suplente

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01699951 del 23 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 09 del 14 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01829635 del 28 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 17 del 31 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02498782 del 23 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 22 del 1 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03033133 del 7 de noviembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 23 del 5 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03268430 del 19 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4731
Actividad secundaria Código CIIU:	4732
Otras actividades Código CIIU:	4530, 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PANAMERICANA DE LLANTAS LTDA
Matrícula No.:	00560390
Fecha de matrícula:	13 de agosto de 1993
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 51 # 58 A 35 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE844455O1 del 25 de noviembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., inscrita el 5 de Diciembre de 2025 con el No. 00244736 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO- 105042 del 9 de octubre de 2023, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 64.122.000.

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO Y REPUESTOS GACHETA
Matrícula No.:	01926839
Fecha de matrícula:	2 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 8 No. 2 A 45
Municipio:	Gachetá (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 2025EE844455O1 del 25 de noviembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., inscrita el 5 de Diciembre de 2025 con el No. 00244735 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO- 105042 del 9 de octubre de 2023, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 64.122.000.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO Y REPUESTOS LA CORUÑA
Matrícula No.:	02648857
Fecha de matrícula:	1 de febrero de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 51 No. 58 A - 35 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE844455O1 del 25 de noviembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., inscrita el 5 de Diciembre de 2025 con el No. 00244737 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO- 105042 del 9 de octubre de 2023, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 64.122.000.

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO Y REPUESTOS GAMA
Matrícula No.:	03584569
Fecha de matrícula:	16 de septiembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Lote La Margarita
Municipio:	Gama (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 2025EE844455O1 del 25 de noviembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244627 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO- 105042 del 9 de octubre de 2023, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 64.122.000.

Nombre:	PARQUEADERO FONTICENTRO
Matrícula No.:	03980706
Fecha de matrícula:	1 de julio de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 100 17 A 27 Sotano
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE844455O1 del 25 de noviembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., inscrita el 4 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Diciembre de 2025 con el No. 00244659 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO- 105042 del 9 de octubre de 2023 decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 64.122.000.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.476.806.025
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de junio de 2025. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 11:54:33
Recibo No. AB25816389
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258163893BEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960499393

(415)7707212489984(8020) 000001496049939 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 9 4 9 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INVERPANA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 51 SUR 58 A 35

42. Correo electrónico briogacheta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 1 1 1 2 7 7	7 2 8 4 7 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1 / 2 0 0 9 0 9 0 2	4 7 3 2 / 2 0 0 9 0 9 0 2	4 5 3 0 / 4 5 2 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 01 / 13 : 48: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RONCANCIO SIERRA ANGEL RODRIGO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha de generación documento PDF: 29-05-2024 04:59:29PM

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100697095

(415)7707212489984(8020) 001876410069709 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900309497	1				

11. Razón social
INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
AK 51 SUR 58 A 35

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación. se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-10-28 / 09:05:53 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RONCANCIO SIERRA ANGEL RODRIGO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 2993836 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

997. Fecha formalización 2025-10-28/09:05:53

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100697095

(415)7707212489984(8020) 001876410069709 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900309497	1				

11. Razón social

INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS AK 51 SUR 58 A 35	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FG	3,720	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
DISTRITO DIEZ POLICIA GACHETA

Recepción de bienes No. 01

Ciudad y Fecha: Guavio 16 de Diciembre 2025
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Municipio Gacheta Cundinamarca.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 16 del mes de diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén los señores: Teniente Coronel, CARDENAS RODRIGUEZ WEIMAR SNAYDER Supervisor del contrato 26-8-10027-25, el señor Intendente: Gutiérrez Beltrán José Vicente Responsable entrada salida de Bienes Grupo de Movilidad y el señor Subintendente Ihon Fredy González Olaya responsable de combustible distrito Gachetá, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 26-8-10027-25 de fecha 01/12/2025, suscrito con la firma INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.S., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. FG - 3723 de fecha: 13/12/2025 Adición No. 0 de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato: 30/04/2026 Cumplió: Si___ NO_____

Prorroga o modificación No. 0 de fecha: N/A

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIÉSEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA GACHETÁ.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1.	GASOLINA CORRIENTE	23,0873	1360575	$16,779.00	$387.382.00
3	ACPM	139,8749	1360576	$11,529.00	$1,612.618.00
	TOTAL				$2.000.000,00

NOTA: Combustible para el parque automotor del Distrito N° 10 de Policia Gacheta.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CODIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
TC	Weimar Snayder Cárdenas Rodríguez	Distrito10	Jefe Distrito 10 Guavio	
IT	Gutiérrez Beltrán José Vicente	Gumov	Almacenista	
SI	Jhon Fredy Gonzalez Olaya	Distrito10	Integrante de Patrulla	